

**SEÑORES JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
MONTEROLA S.A.**

De conformidad con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de la Sociedad denominada MONTEROLA S.A. cumpro con informarles lo siguiente:

He procedido a revisar el Balance General y el correspondiente Estado de Perdidas y Ganancias por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2002.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros. Se realiza pruebas de cumplimiento por parte de la administración con relación a:

.-El cumplimiento por parte de la administración de normas legales y reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionista.

.-Si los libros contables, comprobantes y justificativos de los mismos se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

.-Que los Estados Financieros son confiables y se elaboran de acuerdo con los principios de contabilidad aceptados en el Ecuador.

Atentamente,

Oleg Gusqui
OLEGA GUSQUI
COMISARIO



07 NOV. 2009